

1/1 0026231 1



OCASA - R.N.P.S.P. N° 731 P

Cuentas y paquetes

CORTINAS SUNSHINE  
AVDA SAN MARTIN 2380  
5152 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA

110026231202505051DIGITAL

OCCBA-515229901674000PA00000000

## Cuenta Pyme Persona Juridica

CONSOLIDADO

MANTENIMIENTO \$ 52.300,00	MOVIMIENTOS \$ 0,00	BONIFICACIONES \$ 0,00	CUENTA DÉBITO CC \$274-029798/0
Cuentas			
CC \$ 274-029798/0 (Cta.Cte.Bancaria)			
CC \$ 274-029799/7 (Cta.Cte.Bancaria)			
CC U\$S 274-301412/0 (Cta.Cte.Bancaria)			
Intervinientes			
CORTINAS SUNSHINE SRL CORTINAS SUNSHINE SR (30-71733590-9)			

## Cuentas

CONSOLIDADO

CC \$ 274-029798/0 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Pyme Persona Juridica)			Saldo Consolidado
CBU 01702745 20000002979801	Sucursal gestora: 0861		<b>\$ 5.422,31</b>
Acuerdo	TIPO ACUERDO	DESCUBIERTO \$ 4.300.000,00	VENCIMIENTO 24/04/2025
CC \$ 274-029799/7 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Pyme Persona Juridica)			Saldo Consolidado
CBU 01702745 20000002979979	Sucursal gestora: 0861		<b>\$ 200.000,00</b>
CC U\$S 274-301412/0 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Pyme Persona Juridica)			Saldo Consolidado
CBU 01702745 26000030141201	Sucursal gestora: 0861		<b>U\$S 0,00</b>



## Movimientos en cuentas

CC \$ 274-029798/0 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
<b>SALDO ANTERIOR</b>					<b>-991.258,21</b>
31/03		IMP.LEY 25413 31/03/25 00001	-5.962,80		-997.221,01
31/03	D 733	TRANSFERENCIA 30717335909		1.000.000,00	2.778,99
01/04	D	IMPUESTO SELLOS	-4,02		2.774,97
01/04	D	INTERES SALDO DEUDOR EXCEDI	-268,15		2.506,82
01/04	D	IVA R.I.	-28,15		2.478,67
01/04	D 100	TRANSF. CLIENTE CTA. CAP292 306283 7		1.099.371,54	1.101.850,21
01/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-6.596,22		1.095.253,99
01/04		IMP.LEY 25413 01/04/25 00001	-1,78		1.095.252,21
01/04	D	REG REC SIRCREB CORDOBA F:01/04/25	-10.993,71		1.084.258,50
01/04	D	COM MANT MENS FRANCES PROYE 03/25	-52.300,00		1.031.958,50
01/04	D	IVA TASA GENERAL	-10.983,00		1.020.975,50
03/04	500	TRANSFERENCIA CCP274 029799 7		1,55	1.020.977,05
03/04	D 500	TRANSFERENCIA 30717335909	-35.000,00		985.977,05
03/04	D 500	COMI TRANSFERENCIA	-300,00		985.677,05
03/04	D 500	IVA TASA GENERAL	-63,00		985.614,05
03/04	D 500	TRANSFERENCIA 30717335909	-980.000,00		5.614,05
03/04		IMP.LEY 25413 03/04/25 00008	-447,82		5.166,23
04/04	D 733	TRANSFERENCIA 30717335909		260.000,00	265.166,23
04/04	D	CUENTA VISA NRO.	-256.426,93		8.739,30
04/04		IMP.LEY 25413 04/04/25 00004	-1.538,56		7.200,74
04/04	D 622	DEPOSITO CHEQUE BF 24HS		1.500.000,00	1.507.200,74
04/04	C 154	CHEQUE BF DEVUELTO 00724774	-1.500.000,00		7.200,74
07/04	D 100	TRANSFERENCIA INMEDIATA COE 20238528543		535.647,00	542.847,74
07/04	D 100	TRANSFERENCIA INMEDIATA COE 20238528543		93.961,00	636.808,74
07/04	C	REG REC SIRCREB CORDOBA F:07/04/25		15.000,00	651.808,74
07/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT		9.000,00	660.808,74
07/04	D 274	COMISION GESTION DE CHEQUES	-14.808,23		646.000,51
07/04	D	IVA TASA GENERAL	-3.109,72		642.890,79
07/04	D	REG REC SIRCREB CORDOBA F:07/04/25	-15.000,00		627.890,79
07/04	D	REG REC SIRCREB CORDOBA F:07/04/25	-5.356,47		622.534,32
07/04	D	REG REC SIRCREB CORDOBA F:07/04/25	-939,61		621.594,71
07/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-12.777,64		608.817,07
07/04	D 622	DEPOSITO CHEQUE BF 24HS		249.500,00	858.317,07
08/04	D 622	DEPOSITO CHEQUE 48HS. C.F.U.62203177		1.693.181,44	2.551.498,51
08/04		IMP.LEY 25413 08/04/25 00001		90,00	2.551.588,51
08/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-11.656,08		2.539.932,43
08/04		IMP.LEY 25413 08/04/25 00006	-146,41		2.539.786,02
08/04	D	REG REC SIRCREB CORDOBA F:08/04/25	-2.495,00		2.537.291,02
08/04	D	REG REC SIRCREB CORDOBA F:08/04/25	-16.931,81		2.520.359,21
08/04	D 622	DEPOSITO CHEQUE BF 24HS		1.500.000,00	4.020.359,21
08/04	C 154	CHEQUE BF DEVUELTO 00724774	-1.500.000,00		2.520.359,21
09/04	D 500	COMI TRANSFERENCIA	-300,00		2.520.059,21
09/04	D 500	IVA TASA GENERAL	-63,00		2.519.996,21
09/04	D 500	TRANSFERENCIA 30717335909	-2.515.000,00		4.996,21
09/04	C	REG REC SIRCREB CORDOBA F:09/04/25		15.000,00	19.996,21
09/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT		9.000,00	28.996,21
09/04	D	REG REC SIRCREB CORDOBA F:09/04/25	-15.000,00		13.996,21
09/04		IMP.LEY 25413 09/04/25 00008	-118,73		13.877,48
09/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-9.000,00		4.877,48
10/04		IMP.LEY 25413 10/04/25 00001		90,00	4.967,48
10/04		IMP.LEY 25413 10/04/25 00003	-90,00		4.877,48
14/04	D 622	DEPOSITO CHEQUE BF 24HS		1.500.000,00	1.504.877,48

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
15/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-9.000,00		1.495.877,48
15/04	D	REG REC SIRCREB CORDOBA F:15/04/25	-15.000,00		1.480.877,48
16/04		IMP.LEY 25413 16/04/25 00002	-90,00		1.480.787,48
21/04	D 500	COMI TRANSFERENCIA	-300,00		1.480.487,48
21/04	D 500	IVA TASA GENERAL	-63,00		1.480.424,48
21/04	D 500	TRANSFERENCIA 30717335909	-1.475.000,00		5.424,48
21/04		IMP.LEY 25413 21/04/25 00003	-2,17		5.422,31
<b>SALDO AL 30 DE ABRIL</b>					<b>5.422,31</b>
<b>TOTAL MOVIMIENTOS</b>			<b>-8.483.162,01</b>	<b>9.479.842,53</b>	

**Impuesto a los débitos y créditos** (estado impositivo NORMAL)  
 Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **MARZO 2025** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS	IMP. NETO RETENIDO
5.962,80	0,00	0,00	0,00	5.962,80

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: **MARZO 2025 \$ 0,00**

**Impuesto a los débitos y créditos** (estado impositivo NORMAL)  
 Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **ABRIL 2025** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS	IMP. NETO RETENIDO
2.435,47	49.029,94	180,00	18.000,00	33.285,41

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: **ABRIL 2025 10.239,88**

**REGIMEN SISTEMA SIRCREB**  
 PERIODO 01/04/2025 AL 01/04/2025 TOTAL DEL IMPORTE DEBITADO. 51.716,60

(\*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 274/029798/0. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

**CC \$ 274-029799/7** (Cta. Cte. Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

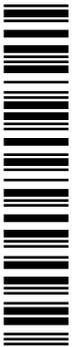
FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
<b>SALDO ANTERIOR</b>					<b>200.000,00</b>
01/04	D	INTERESES GANADOS		1,55	200.001,55
03/04	500	TRANSFERENCIA CCP274 029798 0	-1,55		200.000,00
<b>SALDO AL 30 DE ABRIL</b>					<b>200.000,00</b>
<b>TOTAL MOVIMIENTOS</b>			<b>-1,55</b>	<b>1,55</b>	

(\*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 274/029799/7. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

**CC U\$S 274-301412/0** (Cta. Cte. Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
<b>SALDO ANTERIOR</b>					<b>0,00</b>
00/00		SIN MOVIMIENTOS			0,00
<b>SALDO AL 30 DE ABRIL</b>					<b>0,00</b>
<b>TOTAL MOVIMIENTOS</b>			<b>-0,00</b>	<b>0,00</b>	

(\*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 274/301412/0. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.



## Movimientos pendientes de debitar

CC \$ 274-029799/7 (Cta. Cte. Bancaria) - (información al: 05/05/2025)

FECHA	DESCRIPCION	IMPORTE	TOTAL
05/11/2024	COMISION EXTRACCION EFECTIVO	200.000,00	<b>200.000,00</b>

# Transferencias

### RECIBIDAS (información al: 05/05/2025)

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
05/05	072	30717335909CORTINAS SUNSHIN	TR. E/CTAS.OTROS B	VARIOS 4001479 4001479		\$	<b>190.000,00</b>	<b>CC \$ 274-029798/0</b>
01/04	0017	0020233489930GUTIERREZFERNAN	TR. E/CTAS.BBVA-BF	VARIOS		\$	<b>1.099.371,54</b>	<b>CC \$ 274-029798/0</b>
03/04	0017	0030717335909CORTINASCORTINA	TR. E/CTAS.BBVA-BF	VARIOS		\$	<b>1,55</b>	<b>CC \$ 274-029798/0</b>
04/04	LINK	30717335909 CORTINAS SUNSHI	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS PPIA		\$	<b>260.000,00</b>	<b>CC \$ 274-029798/0</b>
05/05	LINK	30717335909 CORTINAS SUNSHI	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS PPIA		\$	<b>830.000,00</b>	<b>CC \$ 274-029798/0</b>

### ENVIADAS ACEPTADAS (información al: 05/05/2025)

FECHA	DOCUMENTO / APELLIDO	NRO TRANSF	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
03/04	30717335909 CORTINAS S	0000000000	VARIOS TR. E/CTAS.BBVA-		\$	<b>1,55</b>	<b>CC \$ 274-029799/7</b>

## Legales y avisos

### CUENTA PYME PERSONA JURIDICA (12-274-000350/7)

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A

[http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp)

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$25.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$25.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. 'A' 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefónicamente a través de Línea BBVA al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 07:30 a 21:00 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra página web [www.bbva.com.ar](http://www.bbva.com.ar) e ingresar en Banca Online opción contactenos, o también acercarse a cualquiera de nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta está radicada en la Prov. de Bs. As. puede canalizar su reclamo a través

del Departamento de Orientación al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires al 0-800-222-9042, o el que en el futuro los reemplace. Si su cuenta esta radicada en la Prov. de San Juan deberá dirigirse a la Oficina de la Dirección de Defensa al Consumidor de la Prov. del mismo nombre, comunicandose al 4276689 / 4274196 o el que en el futuro los reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo dirijase al area de defensa y proteccion al consumidor. En C.A.B.A. acerquese a cualquier (CGPC) del Gobierno de la Ciudad Autonoma de B.As. y/o al Telefono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

### **Impuesto a los debitos y creditos**

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto.

Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado.





Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayo de 2025

Estimado Cliente,

Nos comunicamos para informarte las comisiones que aplicarán en Tarjetas de débito de Empresas y Tarjetas Recargables Empresas a partir del 1ro de septiembre de 2025

Tarjetas de débito de Empresas:

- Renovación **\$6.785,00**
- Reposición **\$12.995,00**
- Movimientos en cajeros automáticos de la red **\$3.105,00**
- Movimientos en cajeros automáticos de otras redes **\$3.105,00**
- Movimientos en cajeros automáticos de redes del exterior **\$10.925,00**

Tarjetas Recargables Empresas:

- Renovación **\$4.255,00**
- Carga Inicial **\$546,00**
- Recarga **\$546,00**
- Reposición **\$4.255,00**
- Uso del Cajero **\$661,00**

**Todos los precios informados en la presente carta incluyen IVA.**

Podrás optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberás cumplir con las obligaciones pendientes a tu cargo.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer tu comprensión, y es nuestro deseo continuar ofreciéndote las mejores soluciones financieras del mercado, apostando al desarrollo de productos innovadores y adaptables a tus necesidades.

Para más información consulte las condiciones en [www.bbva.com.ar](http://www.bbva.com.ar)

Saluda atte.



Florencia Canestri  
Medios de Pago  
Apoderada

Los accionistas de Banco BBVA Argentina S.A. Limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas ley 19.550 y ley 25.738. CUIT 30-50000319-3. Av. Córdoba 111 – Piso 31 CABA - CP 1054.



**LA SIGUIENTE INFORMACIÓN APLICA PARA CLIENTES DE BANCA EMPRESAS y CORPORATIVA:**

Le informamos que a partir del 01/07/2025 se aplicarán las siguientes comisiones: cheques de mostrador: \$3.000; certificación de cheques: \$6.000; certificación de firmas: \$6.000; mínimo para depósitos intersucursales de cheques entre zona metropolitana a metropolitana, metropolitana a interior, interior a metropolitana e interior a interior: \$ 2.300; mínima para gestión de cheques cargo otros bancos donde tenemos sucursales: \$2.300; gestión de cheques cargo otros bancos donde no tenemos sucursales: 1,7% y mínima \$ 2.300; mínima para gestión de cheques Fecha Cierta: \$ 2.300; mínima para gestión de cheques Cámara Local \$ 2.300; mínima para la gestión de cheques de Valores Negociados: \$ 2.300; rescate de valores tanto de Cesión como de Custodia: \$3.000; cheques en Custodia: \$ 900; cheques rechazados a nuestro cargo: \$ 3.000; cheques rechazados a cargo otros bancos: \$ 4.500; duplicado de comprobantes de operaciones: \$5.500; microfilm de cheques: \$5.500; depósito en autoservicios/buzones de depósito: \$250; comisión por depósito en efectivo alcanzadas o no alcanzadas por la comisión intersucursal: mínimo \$2.800; comisión por depósito en cuenta Recaudadora: mínimo \$2.800; pago de cheques por ventanilla: 2,5% y mínimo \$2.500; extracción efectivo realizadas en sucursales distintas a la de radicación: 2,5% y mínimo \$2.500.

Las comisiones estándar del producto Pago a Proveedores pasan a ser: Cheques al día, CPD, cruzado, no cruzado, a la orden, no a la orden: \$1.000.

Las comisiones estándar del producto Débito Directo pasan a ser: órdenes de débito cuentas propias : \$250, órdenes de débito cuentas otros Bancos \$300.-

**LA SIGUIENTE INFORMACIÓN APLICA PARA CLIENTES PYMES y NEGOCIOS:**

Le informamos que a partir del 01/07/2025 se aplicarán las siguientes comisiones: mantenimiento mensual de cuenta: \$59.000; mantenimiento mensual de cuenta especial pesos: \$4.000; comisión por gestión de cheques a cargo de otros bancos donde tenemos sucursales: 0,8%; pago de cheques por ventanilla: 2,5% y mínimo \$2.500; extracción efectivo realizadas en sucursales distintas a la de radicación: 2,5% y mínimo \$2.500.

**LA SIGUIENTE INFORMACIÓN APLICA PARA CLIENTES DE BANCA EMPRESAS:**

Le informamos que a partir del 01/07/2025 se aplicarán las siguientes comisiones: mantenimiento mensual de cuenta: \$69.700; mantenimiento mensual de cuenta especial pesos: \$6.000; depósito por caja, cheques pagados por caja y por clearing: \$1.230; provisión de libretas de 25 cheques: \$24.000; provisión de libretas de 50 cheques: \$48.000; provisión de cheques continuos: \$910.000 (el millar); emisión de resumen de cuenta mensual \$4.500.-

**LA SIGUIENTE INFORMACIÓN APLICA PARA CLIENTES DE BANCA CORPORATIVA:**

Le informamos que a partir del 01/07/2025 se aplicarán las siguientes comisiones: mantenimiento mensual de cuenta: \$132.000; mantenimiento mensual de cuenta especial pesos: \$6.000; depósito por caja, cheques pagados por caja y por clearing: \$3.500; provisión de libretas de 25 cheques: \$29.000; provisión de libretas de 50 cheques: \$58.000; provisión de cheques continuos: \$1.100.000 (el millar); emisión de resumen de cuenta mensual \$8.000.-

Los precios informados en la presente carta no incluyen IVA

Le recordamos asimismo que, en caso de no aceptar la modificación informada, usted cuenta con la posibilidad de rescindir el contrato sin cargo alguno antes de la entrada en vigencia del mencionado cambio